
**EL ABAD DEL MONASTERIO DE POBLET COMO LIMOSNERO
REAL Y SU RENDICIÓN DE CUENTAS (S. XIV).**

***(THE ABBOT OF THE MONASTERY OF POBLET AS ROYAL ALMONER
AND HIS RENDERING OF ACCOUNTS (14TH CENTURY)***

Ricard Monclús Guitart

RESUMEN

El artículo, una vez hecha una síntesis de las características del siglo XIV en la Corona de Aragón y Cataluña y de los acontecimientos históricos y económicos más relevantes, ofrece unas líneas sobre el monasterio de Poblet, su creación en 1150 a partir de los terrenos entregados por el conde de Barcelona, la evolución hasta llegar al siglo XIV, época en la que el rey Pedro el Ceremonioso instituye al limosnero real, que representa el núcleo central de nuestro estudio.

A partir de unos manuscritos datados a finales del siglo XIV por el limosnero real y que son las anotaciones correspondientes a los movimientos de entrada y salida de las limosnas y de las Ordenanzas dictadas por el rey Pedro IV, tenemos conocimiento de las cantidades que éste disponía que debían ser entregadas en forma de dádivas a los beneficiarios de las mismas, así como sus destinatarios, que abarcan a casi todos los estamentos sociales, puesto que además de ser recibidas por los pobres menesterosos en auxilio de pitanza o de vestimenta, también son destinatarios los monasterios, los clérigos para recibir alimento tanto para el cuerpo como para la mente –formación–, las pecadoras para redimirse y los peregrinos, así como algún noble sobre el que pendiera la desgracia. Los documentos nos permiten conocer como se donaba la limosna real, las personas que intervenían (dos limosneros, dos monaguillos y un asistente o servidor), el lugar que ocupaban en la corte real –privilegios y obligaciones–, y lo que para nosotros ha sido más importante, los documentos que toda su administración conllevaba, así como conocer el proceso sobre el que se sustentaba la rendición de las cuentas de la limosna real, y como se produce un endurecimiento en el control de los registros a medida que nos acercamos a las postrimerías del siglo XIV.

ABSTRACT

After briefly describing the characteristics of the kingdom of Aragon and Catalonia in the 14th century and the most important historical and economic events, this articles goes on to discuss the monastery of Poblet, its creation in 1150 after the count of Barcelona had made a gift of some land and how it evolved until the 15th century when King Peter the Ceremonious appointed the royal almoner, who is the main focus of our study.

The royal almoner's manuscripts dating from the end of the 14th century, which record the incomings and outgoings of alms and the ordinances dictated by King Peter 4th, reveal to us how much money he had available to distribute as gifts and also that the people who received these gifts were from nearly all the social classes. Not only were alms given to the needy for food and clothes but also to monasteries, the clergy ? for both physical and mental nourishment (that's to say, food and education)? , female sinners for redemption, pilgrims and even nobles who were on the brink of misfortune. The documents show us how the royal alms were donated, the people who participated (two almoners, two acolytes and an assistant or server), their position in the court ? their privileges and duties? and, most importantly for us, the documents that the administration

involved. The documents also show us the process on which the rendering of royal alms accounts was based and how the records were controlled more strictly as the 14th century drew to a close.

PALABRAS CLAVE:

Contabilidad monástica, alta Edad Media, España, historia

KEY WORDS:

Monastic accounting, 14th – 15th centuries, Spain, history

Introducción

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), existen cinco códigos manuscritos del siglo XIV, que detallan las actividades del Limosnero real, de la corte del rey Pedro el Ceremonioso⁽¹⁾. Se trata de libros de cuentas en los que el fraile Guillem Deudé, monje de Poblet y limosnero real en lugar del titular, el abad del monasterio, nos indica el desarrollo de su actividad.

Estos manuscritos pertenecen a los años 1378, 1381, 1382, 1383 y 1384⁽²⁾ y su contenido registra las limosnas recibidas por orden del rey y las entregas de las mismas a los beneficiarios, de acuerdo con las Ordenanzas de 1344⁽³⁾ y de 1370⁽⁴⁾. Además existen dos manuscritos que relacionan el pan entregado diariamente por el panadero real al limosnero padre Deudé⁽⁵⁾.

El monje de Poblet, Agustí Altisent en su obra *L'almoina reial a la cort de Pere el Cerimoniós* (1969), nos ofrece la transcripción paleográfica de los manuscritos⁽⁶⁾, que nos ha servido de pieza fundamental para la confección del presente artículo⁽⁷⁾.

El trabajo se ha estructurado a partir de la descripción del contexto histórico del siglo XIV en la Corona de Aragón, con especial detalle a los acontecimientos que tuvieron como marco Cataluña y más concretamente la zona del Priorato donde se halla el Monasterio de Santa María de Poblet desde mediados del siglo XII.

Un segundo epígrafe se destina a dar a conocer los orígenes y el asentamiento de los primeros monjes cistercienses, procedentes del Languedoc, en el Monasterio de Poblet.

¹ Códices números 95 B, 96 B, 97 B, 98 B y 99 B.

² Los manuscritos que se conservan corresponden a libros de papel, encuadernados. La extensión es irregular, el 95 B tiene un total de 66 folios, el 96 B de 58 folios, el 97 B de 52 folios, el 98 B de 78 folios y el 99 B un total de 90 folios. El manuscrito correspondiente al libro del pan, es el más extenso con un total de 114 folios.

³ Publicada por P. de Bofarull (1850, pág. 143-148).

⁴ AHN, sección Clero, Lig. 6744, núm. 54, *Ordinació del rei relativa a l'almoina*, con fecha 6 de septiembre de 1370 y rubricada en Barcelona, y que figura como apéndice en Altisent (1969, pág. CXIII).

⁵ AHN, núm. 865 B, que corresponde a los años 1383 a 1385, y AHN, sección Clero, núm. 13.826 que corresponde al año 1379.

⁶ En el Anexo hemos incorporado el folio 6 del libro correspondiente a 1383 (AHN, Códice 98 B), con la transcripción de Altisent (1969, pág. 153)

⁷ Altisent (1969, pág. CX) nos indica que su transcripción de los manuscritos se ha realizado sobre una anterior hecha por Ramón Berga Rosell "*amb molta cura i competència*".

Una vez se ha descrito con cierta profundidad el entorno histórico, pasamos a desarrollar el núcleo central del trabajo, consistente en la institución del limosnero del rey. Es, en este apartado en el que tomamos en consideración las Ordenanzas reales, dado que regulan el funcionamiento de la limosna real, los sujetos que la representan y los registros contables que han de realizar, para dar cumplida cuenta de las entradas y salidas de dinero y otros bienes al maestro racional.

El análisis en detalle de los registros del limosnero, nos permite conocer como se asentaban las operaciones y compararlos con las prácticas contables contemporáneas. También nos permite conocer las características de los receptores de limosna, así como los motivos que justificaban su entrega.

Por último se ha podido conocer los movimientos de la corte real, gracias al análisis de las anotaciones de los libros de los movimientos del pan, que nos informan del momento del día y el lugar de las entregas.

1. Contexto histórico

El período al que corresponden los documentos se caracteriza por un predominio de la ley sobre la costumbre, aunque en Cataluña ésta sigue manteniendo su importancia como fuente del derecho, como consecuencia de la pobre actividad legislativa por parte del poder real⁽⁸⁾. Las Ordenanzas que rigen los pormenores de la limosna real, eran frecuentes ante la falta de un código territorial que hiciera frente a los problemas de índole jurídica.

A mediados del siglo XIV, solamente 144.000 catalanes dependían del rey, mientras que 170.000 pertenecían a las jurisdicciones de señores laicos y 122.000 estaban sometidos a los señores eclesiásticos. Los monasterios son los principales centros repobladores en torno a los cuales se organizan las ciudades, existiendo, según Abadal (1969, pág. 99), 48 ciudades – las que tienen más de 200 fuegos–, de las cuales, 30 no llegarían a los 2.000 habitantes, 4 no pasarían de 2.250, 7 estarían entre los 2.250 y los 4.500 habitantes, y sólo 7 ciudades superarían esta última cifra: Barcelona (33.000), Perpiñan (13.300), Lérida (11.000), Tortosa (8.100), Gerona (7.900), Tarragona (6.800) y Cervera (5.300).

Socialmente en Cataluña existen tres clases claramente diferenciadas: a) el estadio superior, que representa el 1% del total de población, y que está integrado por los arzobispos, obispos, priores, abades y comendadores de órdenes militares, así como los condes y vizcondes, los caballeros que podían vivir de sus rentas y la burguesía urbana y los funcionarios de la administración real o señorial (ciudadans honrats, batlles, veguers i sotveguers); b) el estadio intermedio, con una significación del 10%, estaba formado por los juristas, notarios, médicos, oficiales de menor graduación, comerciales, artesanos y pequeños burgueses; c) por último, con el 89% de la población, tenemos el estrato más bajo, compuesto por el pueblo, es decir, los pastores, payeses y masovers, pescadores, así como aquellos artesanos que no disponían del título de maestro (maese).

Los años en los que fueron escritos los manuscritos, son de un relativo deterioro socio-económico, después de un período de esplendor en que la Corona conoció una fase de

⁸ Coexisten los *Usatges* de Barcelona, el Código de Jaime I para Valencia y las *Costums* de Tortosa (Beneyto, 1982, pág. 103-104).

crecimiento de la población muy favorable. A la unión de Cataluña y Aragón, acaecida en 1137, se fueron integrando con posterioridad los dominios de Tortosa (1148) y Lérida (1149)⁹. En tiempos de Jaime I se conquista las Islas Baleares (1229/1232) y Valencia (1233/1245) y se establece un protectorado sobre Túnez (1252). En el reinado de Pedro el Grande se producirá la anexión de Sicilia (1282), haciéndose lo propio con Cerdeña (1322/1324) en tiempos de Jaime II, mientras que con Pedro el Ceremonioso serán incorporados a la Corona, los ducados de Atenas y Neopatria (1379).

El declive empieza a principios del siglo XIV con una plaga de hambre en 1333, cuya mortandad se vio agravada en 1348 con la peste negra. Se llega a hablar del fallecimiento de las tres cuartas partes de la población, y los cronistas de la época señalan a 1333 como el mal año primero, habiendo constancia escrita en Cataluña de pestes entre 1348 y 1350 y en los años 1362 y 1363 (de hecho, se fueron produciendo rebrotes cada cinco/diez años durante más de un siglo). Esta situación fue acompañada de lógicas reducciones en la producción, por la falta de mano de obra y de un fuerte incremento de precios que afectó al comercio de ultramar, lo que unido a la gran sangría que supuso la alianza con Venecia para aislar a Génova y que llevó al enfrentamiento con Castilla, aliada de Génova, nos dan las claves de un período de penurias¹⁰.

En prácticamente todo el período tratado, el rey de la Corona de Aragón es Pedro el Ceremonioso (1319-1387), nacido en Balaguer (Lérida) el 5 de setiembre, de Teresa de Entenza que casó con Alfonso IV. En su extenso reinado, que duró desde 1336 hasta su muerte el 5 de enero de 1387, acontecieron desde las importantes anexiones y conquistas señaladas anteriormente, hasta las epidemias que diezmaron la población. Tanto las campañas bélicas, por su coste económico, como la disminución de la fuerza productiva debido a la peste, contribuyeron a la gran crisis financiera de 1381.

Completarían el período que nos sirve de marco histórico de referencia en el desarrollo de la función del limosnero, los hijos del rey Pedro y de su tercer matrimonio, Leonor de Sicilia, que fueron Juan I (1350-1396) y Martín I, el Humano (1356-1410). A Juan I, personaje que la historia lo califica de débil de carácter y gran amante de la cultura, lo sucedió su hermano Martín I en 1396, al no dejar descendencia masculina.

La cantidad de contiendas en las que se encontraban inmersos Pedro el Ceremonioso y su hijo Juan, consecuencia de la ambiciosa política belicista, provocó un endeudamiento general que llevó a la enajenación del patrimonio real, al colapso de la tesorería y que arrastró a la banca privada a una serie de quiebras debido a las cantidades que le habían anticipado. Hemos de tener en cuenta, que la falta de dinero, para sufragar la guerra, era tan grande, que el rey vendió parte de sus dominios territoriales, peajes, castillos, molinos, hornos y derechos marítimos, hasta el punto que Batlle (1988, pág. 316) lo califica de una “dilapidación tan

⁹ La Corona de Aragón nace en 1137 de la unión del reinado de Aragón y del condado de Barcelona, cuando Petronila, hija de Ramiro II, rey de Aragón, y de Inés de Poitiers, se casó con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, que pasó a ser príncipe de Aragón al retirarse su suegro de la política –antes de ser rey era monje de un monasterio, y su interés por el reinado siempre fue escaso-. Del matrimonio entre el conde de Barcelona y doña Inés nació en 1154 Alfonso II, el Casto, que fue el primer rey de la Corona de Aragón (Aragón y Cataluña), reinando desde 1162 hasta 1196.

¹⁰ En 1349, Pedro el Ceremonioso establece disposiciones oficiales para controlar la tendencia inflacionaria (Batlle, 1988, pág. 299)

rápida que nunca se había visto y que trajo como consecuencia la disminución de la autoridad real, a favor de la señorial”.

La primera banca que suspende sus pagos el 1381, es la Taula de Canvi de Pere Descaus y Andreu d'Olivella de Barcelona, a la cual el rey y su primogénito le deben más de 200.000 libras⁽¹¹⁾. En 1383 quiebra la banca barcelonesa de Pere Pascual i Arnau Esquerit. También en 1383 en Gerona quiebra la de Ramón Medir y en Perpiñan la de Bartomeu García. Por último, en 1406 quiebra la banca de Gualbes, una conocida familia de Barcelona, lo que llevó a una falta de confianza en la banca y al inicio de una Taula de Canvi asegurada por la misma ciudad en la que, de forma obligatoria, se colocaría el dinero público y de forma voluntaria el privado (Batlle, 1988, pág. 320).

De hecho, como señala Aventín y Salrach (1998, pág. 135), existe una incapacidad por parte del sistema feudal en mantener un crecimiento autosostenido, y la consecuencia debe buscarse en la peculiar estructura de clases, que coartaba la inversión y dificultaba el proceso técnico. La reducción de la fuerza de trabajo provocó un colapso del aparato productivo; la producción agraria disminuyó y con ello las rentas de la nobleza, lo que provocó enfrentamientos entre amos y sirvientes.

La peor consecuencia de las hambrunas y la peste fue la ruptura del relevo generacional que impidió una recuperación de la producción; de hecho, como apuntan Aentín y Salrach (1998, pág. 161), los 500.000 habitantes existentes en la Cataluña de 1300, y que en 1497 eran 224.000, no se recuperaron hasta el 1717 en que la población computada era de 508.000 habitantes.

Para terminar con la descripción sucinta del entorno político, social y económico de la baja edad media, reflejar un hito importante para la historia de Cataluña, que se produjo durante el reinado de Pedro el Ceremonioso, y que tiene como fecha de referencia el año 1359, cuando se convirtió en permanente la Diputació del General o Generalitat, institución clave en su momento y que nos ha sido legada, con algunos paréntesis y con distinto grado de funcionalidad, hasta los momentos actuales⁽¹²⁾.

2. El monasterio de Poblet

Los orígenes de Poblet están ligados a la reconquista de Cataluña por Ramón Berenguer IV, a la toma de Lérida y a la necesidad de repoblar una zona montañosa situada a

¹¹ Se han conservado tres tipos de libros relacionados con la su *taula de canvi*: a) libros contables de la propia taula; b) documentos producidos por la tesorería real y la oficina del maestro racional con la finalidad de cuantificar y maquillar la deuda del rey con los cambistas, y c) un manual notarial con la copia de las actuaciones llevadas a cabo por el sindicato de acreedores, con las respuestas de los funcionarios reales a sus alegatos.” (Feliu, 2004, pág. 103)

¹² La Diputació del General o Generalitat era la junta económico financiera, que, actuando por delegación de las Cortes se encargaba de la función recaudatoria. Al principio, su cometido lo realizaba de forma temporal, con disolución después de realizada la función, pero desde 1359 se convierte en una institución permanente. Poco a poco fue ampliando sus atribuciones, hasta convertirse en una especie de gobierno paralelo al del rey. Además de recaudar subsidios, velaba por el cumplimiento de las Constituciones, fomentaba el comercio, tomaba juramento a los oficiales del rey y tenía competencias en materia de paz y seguridad pública. (Aventín y Salrach, 1998, pág. 93)

poca distancia de esta ciudad y de Tortosa, el otro núcleo poblacional de cierta importancia que acababa de ser arrebatado a los moros.



Los primeros monjes que se instalaron en Poblet eran procedentes de Fontfreda (Languedoc), cerca de Narbona, siendo el abad Sanç quien recibió del conde de Barcelona las primeras tierras – hortus Populeti (huerto de Poblet) – en 1150 o 1151⁽¹³⁾. Parece que se escogieron a los cistercienses por la relación que el conde había tenido con ellos en Provenza, y seguramente por la importancia que en aquellos momentos tenía el Cister, como vanguardia de la Iglesia, con más de 300 monasterios en toda Europa⁽¹⁴⁾.

Estas tierras estaban constituidas por una parte de regadío, donde se asentará el monasterio, y mucho bosque, necesario para obtener leña con la cual edificar, cocinar y calentarse, criar abejas con las que obtener miel y cera para alumbrarse, así como pastar los rebaños en el sotobosque, sin olvidar que la nuez gálica, necesaria para obtener la tinta para escribir, se obtenía del bosque.

En los tiempos de Pedro el Ceremonioso cuando fueron dictadas las Ordenanzas que legitiman la función del limosnero real en la persona del abad de Poblet, el monasterio tenía unos 100 monjes y más de 40 conversos, aunque de la cotidianidad del mismo no existen documentos, pues estos se reservan para el registro de los actos públicos o de acontecimientos excepcionales. No obstante existe una carta de visita del abad Bernat de Fontfreda, con fecha 5 de setiembre de 1346, en la que pone de manifiesto el que en el monasterio no se guarda silencio de forma adecuada, que hay que prohibir que los monjes vayan al sobreclaustro entre maitines y laudes, que la estricta Regla de San Benito en relación con el cuidado de los enfermos no se cumple convenientemente y que el monasterio tiene multitud de reparaciones pendientes, debiéndose poner fin de inmediato a las filtraciones de agua existentes en la iglesia y que dificultan la realización de los oficios.

¹³ Se hace donación del conocido como “huerto de Poblet, para la construcción de un monasterio para el servicio de Dios”, y se establece que “haya tierra suficiente para construir el monasterio con claustro, dormitorio, refectorio y todas las dependencias pertinentes, así como un cementerio en los alrededores” (Altisent ,1974, pág. 30)

¹⁴ En la importancia de esta orden contribuyó mucho el abad Bernat de Claraval, que murió en 1153, y que por lo tanto aún vivía y tenía gran influencia, cuando empezó a fraguarse el monasterio de Poblet.

En los albores del siglo XIV Poblet, a pesar de la gran crisis económica de 1315, continua su expansión territorial como nos indica Finestres (1753, pág. 86) al apuntar que “se había mejorado la hacienda del convento en más de 33.000 libras y 23.000 sueldos en la compra de algunos castillos, villas y lugares, en los edificios, y alhajas de la iglesia y otros”.

Si bien, como hemos señalado antes, en el terreno económico no hay una gran información, posiblemente por la ausencia de grandes acontecimientos, en el ámbito jurídico sucede que Poblet adquiere los primeros derechos de tipo público en 1334 por mediación de Ramón Berenguer, y ejerce la jurisdicción civil y criminal de derecho público en varias villas y pueblos.

Hay constancia, según Finestres (1753, pág. 93) que en 1344 estando Pedro el Ceremonioso en Perpiñán en lucha por conquistar el reino de Mallorca, cedió al monasterio la posibilidad de obtener una asignación de 5.000 sueldos anuales o la cobranza de 100.000 sueldos de golpe sobre los bienes confiscados en la batalla.

Consideramos de cierto interés concluir este apartado, con un hecho significativo en la historiografía de Cataluña, que acontece en el inicio de la época que enmarca la profesión de limosnero. Nos referimos a la copia en catalán de la Crónica de Jaime I, y en este sentido Riquer (1964, pág. 501) dice que “la llengua catalana és l’única en la qual dos reis han escrit llurs pròpies memòries”, refiriéndose a Jaime I el Conquistador⁽¹⁵⁾ y Pedro IV el Ceremonioso⁽¹⁶⁾. Fue el abad de Poblet Copons quien hizo copiar la Crónica del rey Jaime, siendo los manuscritos más antiguos conservados en catalán y encontrándose en la Biblioteca Universitaria de Barcelona⁽¹⁷⁾.

3. La institución del limosnero del rey

Pedro el Ceremonioso en la Ordenanza de 1344⁽¹⁸⁾ establece que dos monjes [“dos bons e prous cappellans” (Bofarull, 1850, pág. 143)] se dediquen a recibir el dinero y las cosas destinadas a limosna para los pobres, como son la recogida de las sobras de la mesa real, y administrarlas y distribuirlas para el socorro de los necesitados. Un limosnero, el principal, recogía y repartía las dádivas, mientras que el otro limosnero tenía que detallar por escrito las transacciones realizadas, así como ayudarle en el ejercicio de su función y sustituir al primero en caso de que se ausentara de la Corte real.

En la Ordenanza se establece, con la finalidad de que exista una mejor observancia de la administración de la limosna, que ambos monjes tengan copia de cómo deben realizar su función. Hemos de entender que estamos ante una posible fiscalización mutua, dictada por el propio poder real.

¹⁵ Esta crónica lleva por título “Libre dels feyts” y fue destinada, por el propio rey, para la lectura individual o para se oída: “*E per tal que sàpien aquells que oiran aquest llibre què cara cosa fo d’armes ço que feit fo en Mallorques*”. En su preámbulo, el autor indica las razones por las que fue escrito: “*aquest libre per memòria d’aquells qui volran oir de les gràcies que Nostre Senyor nos ha feites, e per dar eximpli a tots los altres hòmens del mon que facen ço que nós havem feit, de metre sa fe en aquest Senyor qui és tan poderós*”.

¹⁶ Su crónica lleva por título “*Libre en quès contenen tots los grans fets qui són entrevenguts en nostra Casa, dins lo temps de nostra vida, començant-los a nostra nativitat*”, y está dividido en seis capítulos o libros.

¹⁷ Consta de cinco manuscritos medievales y el último de ellos se terminó de copiar el 17 de setiembre de 1343.

¹⁸ P. de Bofarull (1850, págs. 143-148).

Parece deducirse de los escritos que los limosneros debían estar cerca del rey cuando este realizaba actos de generosidad, como lavar los pies a indigentes, debiendo contribuir a facilitar dicha práctica.

El proceso que realizaban los limosneros era sencillo: recibían el dinero de tesorería, lo entregaban a los pobres de acuerdo con lo que tenían establecido y, finalmente debían rendir cuentas frente al maestro racional⁽¹⁹⁾, presentando, como señalaremos más adelante toda una serie de justificantes de las operaciones.

Además, dada su condición de monjes debían realizar los oficios ante el rey, alternándose con los monjes de la capilla real, bendecir la mesa real, dar acción de gracias y, en determinadas circunstancias, el limosnero deberá sostener el recipiente en el que el rey hace sus donaciones a la misa.

Esta proximidad con el rey, los convierte en confesores del mismo, pero no sólo en el aspecto religioso, sino que deben prestar juramento de que lo auxiliarán, protegerán y que en caso de advertencia de peligros se lo harán saber.

Los dos monjes encargados de recibir, administrar y entregar limosna, dispondrán de un ayudante en la figura del monaguillo que les deberá total obediencia. Según la Ordenanza, realizará la función de “escolà, un clergue coniventment jove, leuger e apert de vida, e de bones costumes ornat” (Bofarull, 1850, pág. 145). De hecho será el encargado de recoger los restos de comida de la mesa real y realizar servicios de apoyo a los limosneros. También queda establecido que debe prestar juramento de que guardará la salud del rey según sus posibilidades y fuerzas.

Aunque no quedan suficientemente detalladas sus funciones, parece que la institución de la limosna real también tiene otro ayudante, concretamente “un servidor sufficient e feel” (Bofarull, 1850, pág. 146) que colaborará en la recogida de las sobras de comida y su entrega a la puerta del albergue real, para que en casa del rey no falte nunca la caridad a los pobres de Cristo.

En la Ordenanza, están perfectamente detalladas las asignaciones a limosna tanto en dinero como en especie, y son las siguientes:

Mil libras de Barcelona al año⁽²⁰⁾, que deberán ser entregadas al limosnero por los alcaldes, procuradores reales y administradores de las rentas del señorío real⁽²¹⁾.

Si el rey se encuentra en Cataluña o Valencia se destinarán quince sueldos de Barcelona, si se encuentra en Aragón, diez sueldos jacetanos o jaques⁽²²⁾, si está en Mallorca

¹⁹ Desde 1285 en que Pedro el Grande entró en contacto con la *curia magistrum rationalium* existente en el reino de Sicilia, el maestro racional, se encargaba de la hacienda y del patrimonio del monarca, haciendo de contador mayor de la corte, de administrador del patrimonio real y de inspector de ingresos y gastos. Posteriormente en 1288 Alfonso el Liberal suprime el oficio, y no será hasta el reinado de Jaime II, que en 1293 se recrea el cargo, y la primera ordenanza, conocida, relativa a las funciones del maestro racional data de 1339, siendo las *Ordenacions fetes per lo molt alt senyor en Pere terç, rey d'Aragó, sobra lo regiment de tots los officials de la sua cort* de 1344, las que configuran el oficio (Conde, 2003, pág. 3)

²⁰ Normalmente en cada ciudad había una casa de acuñación de moneda (en catalán *seca*), para facilitar las transacciones mercantiles. La libra era el peso patrón de una libra de plata, a partir de la cual se cortaban o acuñaban 240 dineros. El sueldo era múltiplo del dinero, de tal forma que la equivalencia era de 1 sueldo igual a 12 dineros, y una libra igual a 20 sueldos, es decir, 240 dineros. (Aventín y Salrach, 1998, pág. 41)

²¹ La Ordenanza, escrita en catalán, señala que han de ser entregadas por los “*batlles*”, que vendrían a ser unos funcionarios, bien de la administración real o señorial, encargados de cobrar las rentas.

vente sueldos mallorquines y veinte sueldos alfonsinos si el lugar era Córcega o Cerdeña. Emolumentos que serán librados por los panaderos a los limosneros en natura, y que deberán entregar de forma diaria a sesenta pobres en la puerta del albergue real.

Las sobras de la cocina real, así como el pan y vino que se deteriore, y que no pueda servir para alimentar a los domésticos del rey.

Aquellos semovientes que hayan enloquecido se venderán y el producto de la venta se destinará a limosna.

Las multas (“condempnacions”) que sean impuestas a los criados y lacayos.

El Jueves Santo, el rey procederá a lavar los pies a trece pobres, entregándoles ropa [“drap de lana per dos robes, ab calces e caperó, e dora de li per una camisa complida, e capell” (Bofarull, 1850, pág. 258)] y dinero para su confección (“costura”). Los trece pobres comerán en la corte y serán servidos por el rey.

Por último se estipula que para las Órdenes de pobreza, existentes allí donde se encuentre el rey, les serán entregadas, en concepto de pitanza determinadas cantidades en sueldos.

El 6 de septiembre de 1370, el rey Pedro el Ceremonioso promulga una nueva Ordenanza en la que se establecen puntualizaciones en el tema de la rendición de las cuentas y se adaptan las dotaciones a limosna, -no debemos olvidar que estamos en un período inflacionario, en el que se tuvo que subir fuertemente el precio de la sal, hasta el punto que dejó prácticamente de venderse en el área mediterránea, al no poder competir con otros comerciantes.

En esta Ordenanza se instituye que sobre los derechos de los sellos reales deberá entregarse al limosnero diez mil sueldos anuales de Barcelona, así como tres mil seiscientos sueldos de la tesorería, en doce mensualidades.

“E primerament, volem e ordinam que·ls dits almoyners sien tenguts de retre compte al dit nostre mestre racional cascun any, així d’aquells .x. mília sous que nos lus havem assignats sobre els drets dels nostres segells con d’aquells .iij. mília .vj. cents que·ls haven assignats sobre la nostra tresoreria, dels quals dits diners assignats deuen haver cascun mes la .xij^a. part per continuar la dita almoyna, e de totes altres quantitats de diners que nós per avant hi vullam assignar, declarants per menut la distribució d’aquells.” (ahn, clero, l. 6744, núm. 54)

También se establece que el panadero entregará quince sueldos de pan al limosnero de forma diaria, así como cinco sueldos cada domingo y el producto de la venta de las sobras de la mesa real.

En natura el limosnero recibirá vestimentas para los pobres en las onomásticas de San Nicolás y San Marcos, de las cuales se establece que debe rendir cuentas, mientras que no deberá hacerlo por aquellos ternos recibidos el Jueves Santo y por San Juan Evangelista.

²² Moneda natural de Jaca, provincia de Huesca. El origen de esos sueldos está en que Jaca fue el centro político del reinado de Aragón en tiempos de Sancho I, y se produjo la acuñación de esta moneda. Conviene recordar que junto con Roncesvalles, Jaca era un punto de gran importancia en el Camino de Santiago, para todos aquellos peregrinos que tenían, por su procedencia, que cruzar los Pirineos.

“Item volem que ls dits almoyners donen compte dels vestits dels pobres qui s donen per ells segons la nostra ordinació en los dies de les festivitats de Sent Nicolau e de Sent Marc, e de tots altres vestits que nós ordinarem ésser donats d’aquí avant per amor de Déu, exceptat dels vestits qui s donen el dijous de la Cena e en la festa de Sent Johan de Nadal, qi s paguen per lo tresorer nostre.” (ahn, clero, l. 6744, núm. 54)

La justificación de las cuentas estipulada en la Ordenanza de 1370 tiene carácter anual, debiéndose probar la distribución de las limosnas, así como su administración. La rendición se realizará ante el Maestro racional y se eximen de documentar los donativos menores a diez sueldos, un florín o cualquier otra pieza de oro.

“Item que ls dits almoyners per lurs sacraments sien creeguts, sens restituir-ne altra cautela, de totes les dates que façen per almoyna fins en quantitat de .x. sol. (abreviatura utilizada habitualmente de sueldo) o de .j. florí o de qualsevulla altra peça d’or.” (ahn, clero, l. 6744, núm. 54)

De las entregas superiores deberá presentarse albarán firmado por el beneficiario, y en caso de que éste no firmara, el limosnero segundo testificará que, delante de él se ha entregado la cantidad en cuestión, figurando el nombre de los beneficiados y el sitio en el que se ha producido la donación.

“De totes les altres dates, emperò, que faran per almoyna sobrepujants los dits .x. sol. o una peça d’or, hagen a donar àpocha de les persones a qui l’almoyna serà donada. E si per ventura eren persones qui per vergonya no les volguessen fer, que en aquest cas lo companyó del dit almoyners li haja a fer albarà testimonial que ell present és estada pagada la dita almoyna sense àpocha, e en les dates que n f (...) expressarles noms de les dites persones e los temps e los locs que s faran les dates dessús dites, e noresmenyes ne hagen a donar albarans nostres ab lo segell del nostre anell segellats ab los quals manarem les dites almoynes ésser fetes.” (ahn, clero, l. 6744, núm. 54)

No puede dejar de sorprendernos el que en la segunda Ordenanza exista un detalle tan grande de la rendición de cuentas, puesto que en la primera, apenas se hace referencia con carácter general y sin pormenorizar. En todo caso, pone de relieve un mayor rigor en la anotación, que ha de conllevar, en su caso, una fiscalización más precisa. No hemos encontrado indicios que hagan suponer que la necesidad de mayor control se derive de hurtos o distracciones en el buen hacer de la administración de la limosna, cosa normal si tenemos en cuenta que la documentación que hemos utilizado estaba dictada por el propio limosnero. Tampoco constan castigos que puedan relacionarse con faltas producidas en la entrega de limosna a los beneficiarios.

En relación con la venta de animales afectos a la limosna, también existe la exigencia del sometimiento de cuentas, al tener que notificar el nombre del que entrega el animal, así como del que lo compra y del intermediario de la operación, a la vez que señalar el importe de la comisión que éste recibe.

“Item volem que·ls dits almoyners reten compte dels preus que hauran de les bèsties afollades que·s reten a la cort, expressan los noms d’aquells qui les retran e lo temps en que·s retran e les quantitats que se n’hauran e los noms dels corredors per mà dels quals se vendran, qui·n façen albarans testimonials dels dits almoyners e aquells degen restituir en la reddició de lurs comptes.” (ahn, clero, l. 6744, núm. 54)

4. Guillem d’Agulló, abad del monasterio de Poblet y limosnero real

El 18 de mayo de 1375, en documento domiciliado en Lérida, el rey Pedro el Ceremonioso establece que a partir del abad Guillem d’Agulló, todos sus sucesores de l’Abadía de Poblet recibirán el título de limosnero mayor del rey, ejerciendo el cargo en la casa real personalmente o a través de presbíteros del monasterio de Poblet.

Encontramos mención del citado documento en los propios manuscritos del limosnero, concretamente en los folios 1º y 2º de cada libro. Al inicio de cada libro figura el nombramiento siguiente:

“In nomine domini nostri Ihesu Christi, Petrus, Dei dratia Rex Aragonum, Valencie, Mayorice, Sardine et Corsice, Comesque Barchinone, Rossillionis et Ceritane, sedula meditatione pensantes quan piam devotionem felicis recordacionis predfecessores nostri illustres Reges Aragonum erga Monasterium Beate Marie de Populeto, ordinis Cisterciensis, Terrachonensis diocesis, et dictum ordinem habuerunt, qui ilud fundarunt et amplis dotarunt facultatibus et beneficis magnisque privilegiis munierunt, in quo eorum vel quorundam ex ipsis fuerunt corpora honorifice tumulata. [...] Reginarum consortium nostrarum corpora sunt sepulta, et ut iam dictum monasterium in amore et fervore regio successivis temporibus melius et plenius conservetetur, tenore presentis privilegii nostri, perpetuis temporibus valituri, per nos et omnes heredes et successires nostros, concedimus et statuimos, disponimus et ordinamus, quod vos venerabilis et religiosus frater Guillelmus, nunc abbas Monasteri Populeti dum vixistis et quicumque post vos in dicto monasterio.” (ahn, códice 97 b, folio 1 y 2)

Hemos extractado el contenido de la disposición, ya que lo que figura a continuación son las condiciones en caso que el abat de Poblet no pueda ejercer personalmente el cargo de limosnero, así como la sucesión en el mismo y su rango vitalicio para el abad del monasterio. El documento termina con la firma del rey, que transcribimos a continuación.

“Datum Ilerde, octavadecima die madii, anno a nativitate Domini .M°.ccc°.lxx°. quinto, regnique nostre quadragesimo. Ro. Can. D. Signum Petri, Dei gratia Regis Aragonoum, Valencie, Maiorice, Stardine et Corsice, Comistique Barchinone, Rosilionis et Ciritane, qui predicta concedimus et firmamus.” (ahn, códice 97 b, folio 1 y 2)

Con el consejo de los monjes ancianos parece que el privilegio fue traspasado al primer lugarteniente, el monje Francesc Albinyana, que tampoco pudo ocupar el cargo al ser

nombrado abad de Roda (Zaragoza), ocupando el cargo Arnau Carbesí, que no era monje de Poblet, sino chantre⁽²³⁾ de Barcelona. El motivo por el cual un cargo perteneciente por designo real a los monjes de Poblet, es ocupado por un clérigo que no lo es, no está documentado; si bien se apunta el que el abad no pudiera prescindir de la persona adecuada y pidiera al rey que, temporalmente, nombrara a un sustituto (Altisent, 1969, pág. XXIV).

En 1378 tras la muerte de Carbesí, se encomienda la función de limosnero principal al fraile Guillem Deudé y a Arnau Faydella como su segundo y recibe la cantidad de 4.848 sueldos de su antecesor. Hecho este que queda refrendado en el libro del mismo año, de la forma que podemos ver a continuación⁽²⁴⁾:

Reebí del maremersors de N'Arnau de Carbesí, quondam almoynier del senyor rey, los quals devia tornar a l'almoyna. Que apocha fuit recepta in posse Petri Borrelli, not. Barchin., secunda die octobris anno a nativitate Domini .M°.ccc°.lxx.viiij°. et per me fratis G. Deude fyrmata. AHN, CÓDICE 95 B, FOLIO 7

.iiij. Milia
.D.ccc.xiviiiij.
Sous
.vij.diners

Si bien no queda constancia de cuando finaliza Deudé su función real, en 1385 es nombrado abad del Monasterio de la Real de Mallorca, por lo que es de suponer que no podría simultanear los cargos.

Una figura que acompaña al limosnero son los monaguillos, también conocidos como “*fadrins de l'almoyna*”, y que ejercen por parejas, concretamente en tiempos de Deudé son Francesc Taraschó y Bernat Perpinyà.

La Ordenanza establece que los acólitos verán sufragados sus estudios, mantenidos y vestidos por orden real, de la limosna. Existe documentación de la compra de un libro, que hemos puesto en negrita, ya que a menudo en un mismo asiento aparecen varias operaciones sin conexión aparente, salvo que se hayan realizado el mismo día.⁽²⁵⁾

“Item doni a Domingo Pèriç, spuyat de Saragoça, .iiij. florins, en ajuda de vestir. Item doní a Bernadó Perpinyà e a Francesc Tereschó, fadrins de la dita nostra almoyna i.j. florins per comprar un llibre, per manament del senyor rey a mi feta ab albarà sagelat ab son anell, datum en Saragoça a xviiij de febrer del ayn M.ccc.lxxxj., los quals lo dit senyor los manà dar per diverses coses, segons que pus largament se contén en l'albarà que cobrí” AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 19^V

.lxvj. sous

²³ Dignidad de las iglesias catedrales, a cuyo cargo estaba antiguamente el gobierno del canto en el coro.

²⁴ Para establecer las referencias de los manuscritos de forma que no resulten excesivamente tediosas, utilizaremos de forma abreviada la siguiente descripción: AHN [ARCHIVO DONDE SE ENCUENTRA EL MANUSCRITO, QUE EN NUESTRO CASO SIEMPRE SE TRATA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID], CÓDICE [REFERENCIA], FOLIO [NÚMERO DEL FOLIO]. Empleamos tipología versal para que se localice fácilmente,

²⁵ Este proceder, el de resaltar en negrita la parte del asiento al que hacemos alusión, lo mantendremos en posteriores registros, ya que así las cantidades que figuran tras la llave, van a reflejar la suma de todos los importes dispensados.

También del pago de 28 sueldos como retribución del maestro y del bachiller que se encargan de su educación y de los gastos relativos a prenda y calzado.

*Item doní per amor de Déu a frare Bernat Renovart, monge pobre de Sent Vicent, per obs de una cugula, .iiij. florins d'or d'Aragó. Item costaren huns tractats en qué aprengueren Bernat Perpinyà e Francesch Taraschó, fadrins los quals lo senyor rey fa nodrir a la almoyna, .xx. sous. **Item al mestre e al batxaller los quals ensenyen als dits fadrins, .xxviij. sous. Suma. Cobri'n albarà de manament del senyor rey, fet en València sots sagell del dit senyor a .xxix. dies d'abril del any de .Mccc.lxxxij.** AHN, CÓDICE 97 B, FOLIO 25^V .lxxxj. sous*

Item aquell dia mateix costaren camises e bragues a Francesquet Tarraschó, lo qual lo senyor rey fa nodrir en l'almoyna. AHN, CÓDICE 97 B, FOLIO 44^V .x. sous
.x. diners

En mayo de 1382, Jacme Clapés, sastre de Valencia, cobra 17 sueldos por unas vestimentas realizadas.

Item doni a·N Jacme Clapés, sastre de València, per vestedures que avia fetes a .ij. fadrins que jo nodresch a la almoyna, per manament del senyor rey, .xvij. sous .vj. diners. Item a Na Blanca d'Alboraya, pobra vergonyant, per amor de Déu, .xj. sous. Cobri'n albarà del senyor rey, sagellat ab lo sagell del seu anel, datum Valencia a .ij. dies de mayg del ayn .Mccc.lxxxij. Suma AHN, CÓDICE 97 B, FOLIO 25 .xxviij. sous
.vj. diners

En la Ordenanza de 1344 surge la figura del ayudante o servidor, y que en esta época se encuentra personificada en Francesc Guerau y consta que el rey le entregó 330 sueldos para su matrimonio, dando fe Pere Guitardes (“notari públich”).

Doni a·N Francesch Guerau, ajudant de la almoyna del dit senyor, per manament del senyor rey a mi fet ab albarà sagelat ab son anell, datum en Saragoça a .iiij. de julioll del ayn .Mccc.lxxxj., e cobri'n àprocha closa per en Pere Guitardes, notari públich, a .xj. de julioll del ayn desús dit; los quals lo dit senyor li manà dar en ajuda de son matrimoni, segons que pus largament se contén en l'albarà que cobre. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 28^V .ccc.xxx. sous

Otros nombres que ejercieron esta función son Pere Miquel y Berenguer Ferrer, natural de Riudoms, al que el rey le concede 220 sueldos.

Doni a·N Berenguer Ferrer de Riudoms, lo qual a servit lonch temps l'ofici de la almoyna, en ajuda de son matrimoni, per manament del senyor rey a mi fet ab albarà sagellat ab son anell scrit en Poblet, sots sagell del nostre anell, a .xj. de julliol en l'any de la nativitat de Nostre Senyor

.M.ccc.l.xxx. quatre. AHN, CÓDICE 99 B, FOLIO 44

.cc.xx. sous bar.

5. Los libros de cuentas del limosnero

El limosnero segundo acumulaba la documentación correspondiente a sus entradas y a sus salidas, y la trasladaba a los escribanos que la documentaban en un libro. Numerosos son los asientos en los que se referencia la compra de libros para las anotaciones de las operaciones relacionadas con la limosna, como los siguientes:

Item met en dada per dos libres que compri obs del compte. AHN, CÓDICE 95 B, FOLIO 50^V .x. sous

Item costaren .ij. libres del compte de la dita almoyna. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 54^V .vj. sous jac.

El amanuense anotaba las entradas de limosna por meses basándose en el albarán que el limosnero entregaba al tesorero, en el que constaba la cantidad recibida y el nombre y cargo de quien la entregaba, así como lugar y fecha en que se producía la percepción. Cada año se registra la operación de escritura del libro correspondiente al año anterior y el pago de la misma. A continuación podemos ver el correspondiente a 1380 que se confecciona en 1381.

Doni a Berenguer Ferer del Camp de Taragona, per vergonyant, .iiij. florins. Item a-N Guillem Guerau de València, qui venie de Sent Jacme e-re stat robat, .iiij. florins. Item a-N Guillem Perpinyà, per lo libre per lo libre (sic) que ha scrit del comte de la almoyna del ayn pasat, .iiij. florins. Cobri'n albarà de manament del senyor rey a mi fet, ab albarà sagelat ab son anell, datum en Saragoça a .xij. de setembre del ayn .M.ccc.lxxxj. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 34^V .c.xxj. sous bar

En registros de otros años, también figura Guillem Perpinyà como el escribano encargado de transcribir las notas de los albaranes a los libros de cuentas. Curiosamente, en los años estudiados, no se mantiene el precio, ya que realizar el libro de 1382 costó 4 florines en 1383.

Los asientos que figuran en los libros de cuentas del limosnero siguen la estructura y la tipología de la época⁽²⁶⁾. Así, vemos que Feliu (2004, pág. 118), cuando describe los libros de cuentas de la Taula de Canvi de Pere des Caus y de Andreu d'Olivella, señala: "Los asientos van separados mediante líneas horizontales y con una llave a la derecha, antes de la

²⁶ En el siguiente asiento de la *Taula de Canvi* de Pere des Caus y Andreu d'Olivella, correspondiente al 1377 y que nos proporciona Conde (1988, pág. 136), se ponen de manifiesto las similitudes de los registros contables del limosnero, con los de la época.

"Item deu, que dixem al dit Johanet ça Costa, son per la meytat del mogubell de un any que s'aurà de les dites 175 ll., a raó de 6 ss. Per lliura l'any. 26 ll. 5 ss."

cantidad, que recoge todo el cuerpo del asiento. La cantidad se expresa en libras, sueldo y dineros y en cifras romanas”.

En nuestro caso, no existen normalmente las líneas horizontales que separen los asientos y las llaves a la derecha de la descripción no siempre existen. Las otras características también se contemplan aquí, aunque en los libros del limosnero no aparezcan cantidades expresadas en libras, por la razón de que las cantidades que el usaba eran notoriamente inferiores a las del banco.

La estructura del libro de cuentas del limosnero real, en líneas generales, se mantiene a lo largo del período analizado. En cada uno de los cinco manuscritos que hemos estudiado, es posible diferenciar su contenido en los tres apartados que pasamos a continuación a detallar:

a) En primer lugar, figura la Concesión por parte del rey Pedro el Ceremonioso del cargo de limosnero real al abad del Monasterio de Poblet. En el epígrafe tres hemos transcrito parte del texto.

b) A continuación, se detallan las cantidades recibidas de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza. Estas anotaciones, que corresponden a entregas mensuales, se registran todas ellas de forma continua, es decir, no siguen una estructura de diario. Ello es así debido a que, cuando el escribano redactaba el libro ya disponía de todos los albaranes del año, y debía considerar que proporcionaba una mejor información separar las anotaciones por conceptos, en lugar de hacerlo por fechas.

Había dos tipos de entradas, las procedentes del tesorero y las del protonotario, que se encuentran separadas. Encabeza la relación de entradas una fórmula que se repite, aunque no con exactitud, en todos los libros⁽²⁷⁾. A continuación, podemos ver la correspondiente al año 1381.

“Reebudes que yo, ffrare Guillem Deude, monge del monestir de Poblet, regent l’administració de la almoyna del senyor rey per l’abat del dit monestir, almoynier ordinari del dit senyor, he fetes per rahó de la dita almoyna. És a saber, del primer dia del mes de janer en què fení l’any .M.ccc.lxxxj tro per tot lo mes de dehembre après següent, dins lo qual temps se’n clou .j. any complit. “AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 3

Una vez queda claro quien asume la responsabilidad de la limosna y durante qué período, tenemos el registro de las entradas correspondientes al tesorero. La Ordenanza de 1370 (la que afecta a los libros del limosnero, aquí estudiados) establece una dotación anual de 3.600 sueldos, procedente de la tesorería real.

²⁷ El tesorero tiene como cometido atender los gastos que corresponden a la corte real, lo es del rey, pero no del reino. El protonotario está responsabilizado de los sellos reales con excepción del secreto, que queda en manos del camarlengo (Conde, 2003, págs. 3-4).

Primerament, reebi d'En Pere Desvall, tresorer del senyor rey, en paga d'aquells .MMM.Dc sol, bar que-l senyor rey ha assignats a la sua almoyna sobre la sua tresoreria cascun ayn pagadors, ço és cascun mes .ccc. sous, los quals me dóna per la paga del mes de janer. E restituy-li'n albarà de scrivà de ració, fet en Saragoça lo derer dia de janer del any .M.ccc.lxxxj. .ccc. sous
AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 3

Este asiento se repite para los doce meses del año y se registran uno a continuación del otro, si bien a partir de febrero se reduce la amplitud del mismo, quedando compilado a la siguiente expresión:

Item reebí del dit tresorer, per lo mes de febrer, per la rahó demunt dita. Restituy-li'n albarà de scrivà de ració, fet en Saragoça lo derer dia de febrer del any .M.ccc.lxxxj. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 3 .ccc. sous

Las cantidades recibidas del protonotario siguen una estructura parecida a la que acabamos de ver para el tesorero. El asiento inicial, correspondiente al mes de enero (*janer* en lengua romance) tiene mayor explicación que los siguientes, en los que a menudo se hace referencia a aquél (*per la rahó demunt dita* –por el motivo señalado arriba-). La cantidad anual a recibir de los derechos de los sellos reales era de 10.000 sueldos, lo que supone una cantidad mensual de 833 sueldos y 4 dineros.

Primerament, reebí d'En Bernat de Bonastre, protonotari del senyor rey en paga prorata d'aquells .x. mília sou bar. que-l dit senyor ha assignats a la sua almoyna sobre los drets dels sagels de la sua scrivania, pagadors cascun ayn, ço és .D.ccc.xxxij. sous .iiij. diners cascun mes dés, los quals me donà per la paga del mes de janer del any .M.ccc.lxxxj., e restituy-li'n albarà de scrivà de ració, fet en Saragoça lo derer dia del mes de janer del any demunt dit. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 5 .D.ccc.xxxij.sous .iiij. diners bar

La versión abreviada, utilizada para el resto de meses, sería la que tenemos a continuación, si bien su repetición no es siempre con idénticas palabras.

Item reebí del dit prothonotari, per la dita rahó. Restituy-li'n albarà de scrivà de ració, fet en Saragoça, lo derer dia d'abril del any .M.ccc.lxxxj. És del mes d'abril. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 5^V .D.ccc.xxxij.sous .iiij. diners bar

Tras las anotaciones correspondientes a las entregas hechas por el tesorero y el protonotario, normalmente figura la relación de semovientes vendidos, cuyo producto supone una entrada extra de dinero, que también administrará el limosnero. También aquí figura un asiento que describe el tipo de operación que se registrará después, y que podemos ver a continuación:

“Rehebudes que yo frare Guillem Deude he fetes, dels preus qui·s són aguts de les vendes fetes de les bèsties qui·s reten a la cort per afolades, per los domèstichs del senyor rey.” AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 7

El asiento de la venta detalla las características del animal, su propietario y el corredor de la operación⁽²⁸⁾.

Primerament, reebí per .j. rocí lo qual fo de mossèn En Palegri de Corbera, de pèl vermeyll. Fon corredor En Berthomeu de Pina en Saragoça. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 7 .viiij. sous jac

Capítulo aparte corresponde a las entradas de dinero por bulas. También aquí figura un encabezamiento que las distingue de las otras operaciones, si bien sólo figura la frase: *“Reebudes de les bules”*.

Las descripciones de los asientos son muy escuetas: la persona que hace entrega del efectivo y el motivo, aunque siempre hay espacio para clarificar la operación, cuando hay algún incidente, como la recibida por Pere Desplà.

Reebí d’En Bernat de Cabrera, per una bula de plom per lo vescomdat de Bas que·l senyor rey li donà en Saragoça. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 7 .lx. sous jac

Reebi de N’Antoni de Luna, per una bula de un mer imperi. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 7 .lx. sous jac

Reebí d’En Pere Desplà, per una bola no·n sé de qui serà, car lo dit Pere Desplà no m’o dix. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 7 .lx. sous jac

Por último, en lo referente a entradas tenemos las descritas como: *‘Reebudes fetes de comprador per pa debut a la almoyna’*, y registradas con el siguiente asiento:

Reebí d’En Jacme de Màrgens, comprador del senyor rey, de resta del pa de .xv. sous los quals lo senyor rey mana donar cascun dia ordinàriament als pobres, ayí que donan de Barçalona a Zaragoza. És del any que fení lo Ferrer dia de deembre de .M.ccc.lxxxj. Fermi’n àpoca en poder d’En Pere de Pou, notari públich del senyor rey, la qual fermí en Saragoá a .iiij. de juliol del any .M.ccc.lxxxj. AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 10 .D.xix.sous .viiij. diners bar.

²⁸ Se describe el tipo de animal, en este caso un *roci* (actualmente en catalán sería *rossí*), que es un caballo de calidad media, más ligero que los de tiro y más vigoroso que los de silla, que servía para la caza y para la guerra y acostumbraban a cabalgarlo los escuderos.

Como veremos más adelante, agrupar las operaciones por fechas, concretamente por meses, también se realiza en alguno de los libros tratados, pero sólo afecta a entregas de limosna por cuantías reducidas. En lo referente a las entradas y en la mayoría de salidas, se prefiere agrupar los asientos por el tipo de las operaciones.

c) Por último, tenemos los registros correspondientes a la entrega de limosna. Parece que tenía su inicio procedimental en una súplica, en la que se pedía al rey concesión de la misma:

Item doní a Benet Bernat de València, qui era escapat de la presó del juge d'Arborea, per manament del dit senyor AHN, CÓDICE 95 B, FOLIO 34^V .v. sous.
.vj. diners

Si el rey aceptaba conferir limosna al peticionario, se generaba el albarán de entrega, en el que se ordenaba el pago. Este comprobante lo recibía el limosnero, dejando constancia de la operación:

Item pos en dada a Riquart Mortemer, anglès, qui era estat pres en Castela, per mesió de tornar-se'n en sa terra. Avi albarà de manament del senyor rey, feyt a Barcelona a .xx. de octobri. AHN, CÓDICE 95 B, FOLIO 37^V .lv. sous

Vemos que en el documento se pone el motivo de la limosna, en el caso de Mortemer, para volver a su tierra, por lo que previamente se ha indicado su origen inglés. En otros casos figurará para sustento, para ropa, para estudio, etc.

Doni a Sanxa Pérez de Cabayes, en sosteniment de sa vida, per manament del senyor rey a mi fet ab albarà sagelat ab son anell datum en Monço a .xxvj. dies de nohembre del any .M.ccc.lxxxiiij. AHN, CÓDICE 98 B, FOLIO 39 .xliiiij. sous bar.

El siguiente asiento múltiple es bastante paradigmático de la diversidad de motivos por los que el rey otorgaba limosna a través de los custodios de la misma.

Doni a N'Anthoni Munells, sartre del senyor rey, los quals li do per costures e averies dels scolans de la almoyna que'l senyor rey mana nodrir, .xliiiij. sous .vj. diners, per les vestidures dels dits scolans. Item per lo mestre de Francesch Thereschó, .iiij. florins. Item al gardià dels Frares Menós, per una rerataula, .ij. florins. Item a sor Agnès e a sa compayona, de la Terça Regla, castelanes, .ij. florins. Per manament del senyor rey a mi feyt ab albarà sagelat ab son anell datum en Tortosa a .xxij. d'abril del any .M.ccc.lxxxiiij. AHN, CÓDICE 98 B, FOLIO 32 .c.xx. sous
.vj. diners

Ayudas para la celebración de matrimonio también figuran en diversas ocasiones, como motivo de limosna:

A .x. del dit mes doní en Tortosa a Pere Steve, en ajuda de maridar una sua

fiya, per manament del senyor rey AHN, CÓDICE 98 B, FOLIO 56

.xj. sous

El limosnero tenía que dejar constancia también de los gastos propios del oficio, y así vemos como es necesario adquirir cestos, sacos y capazos para recoger las limosnas en especie, fundamentalmente el pan, así como flamenquillas, trincheros y escudillas de estaño y, sobre todo, libros para registrar las operaciones de recepción y entrega de limosnas, así como para sufragar los gastos del escribano que traspasaba la información de los albaranes a los libros, como se ha señalado anteriormente.

Item pos en dada que costà .j. cabàs de cobrir, nou, obs de l'almoyna.
AHN, CÓDICE 96 B, FOLIO 7

.xv. sous

Aproximadamente los limosneros necesitaban entre dos y tres libros anuales para las anotaciones. De hecho, las apostillas que daban constancia de las cantidades asignadas y de las limosnas distribuidas en dinero, no se registraban en el mismo libro en el que figuran las cuantías de pan recibidas diariamente del panadero, y las raciones de comida que el limosnero había dado a los trece pobres establecida por las Ordenanzas. El monto de pan no figura en peso u hogazas, sino en su valor en sueldos, apreciándose que en determinadas fechas, como la Cuaresma, la cantidad de pan recibida figura doblada, lo que era debido a que al no guardar el rey abstinencia, se aumentaba la compensación para redimir la falta.

Por último, hemos analizado y clasificado las operaciones correspondientes al manuscrito 95 B, del año 1378, y del total de 456 asientos, 33 corresponden a entradas y 423 a salidas (además existe una relación de 84 pobres que el rey vistió el jueves santo).

El estudio de las salidas nos proporciona la siguiente información:

- a) 75 entregas realizadas a pobres. En el asiento, además del nombre figura, unas veces la descripción “*en susteniment de sa (lur) vida*” y otras, las menos, “*pobre vergonyant*”. Pudiéndose encontrar algún asiento ambas frases. La cantidad que recibía el pobre era variable, entre 11 y 33 sueldos, aunque hay algún caso que se supera esta última cantidad.
- b) 39 entregas por matrimonio. Para facilitar el matrimonio se entregaban cantidades que llegaban a los 100 sueldos, si bien parece que la cantidad usual rondaban los 50 sueldos.
- c) 17 entregas para compra de ropa. También aquí la cantidad difiere mucho, suponemos que en función de las necesidades del pobre, así como, si el beneficiado pertenecía al clero, en cuyo caso la limosna podía llegar a los 100 sueldos.
- d) 7 entregas a “*èspunyats*” (mancos). Nos ha sorprendido la cantidad de mancos, que en los cinco manuscritos figuran, y en Batlle (1988, pág. 299), encontramos que en caso de cometer una falta de forma reiterada, la pena podía ser la pérdida de una mano. También aquí el importe de la caridad puede llegar a los 100 sueldos, aunque en la mayoría de los casos es menor.

- e) 32 entregas al clero. En este epígrafe los motivos van desde la construcción de un claustro en un monasterio, hasta la limosna a un “*prevere*”⁽²⁹⁾ para el sustento de su vida, predominando las cantidades proporcionadas para estudio y compra de libros.
- f) 6 entregas para la propia institución de la limosna. Ya hemos visto la diversidad de necesidades que los limosneros y sus ayudantes tenían, y que había que sufragar.
- g) 88 entregas a peregrinos. Quince sueldos parece ser que era la cantidad habitual que recibía un peregrino, con indiferencia del lugar al que se desplazara.
- h) 8 entregas para rescates. Se trataba de gente presa o cautiva en tierra mora. La cantidad máxima otorgada es de 60 sueldos.
- i) 74 entregas por violarios. Las cantidades varían desde los 25 a los 120 sueldos mensuales, sin que haya detalle que permita conocer el motivo de tales oscilaciones.
- j) En 88 asientos no existe descripción alguna de la operación que se registra.

6. Características de quienes reciben limosna

De forma sistemática se van repitiendo tipologías de beneficiarios, y así en los albaranes de entrega vemos numerosas veces a pobres vergonzantes, pecadoras que abandonan su situación y se casan, gente miserable, mujeres para casarse –no pecadoras–, presos, religiosos y peregrinos.

Destaca el caso del violario⁽³⁰⁾ (pensión) entregado a prohombres caídos en desgracia o a viudas de nobles, así como las entregas a los peregrinos, en su mayoría, del camino de Compostela. En los albaranes de entrega sólo dicen el nombre y país de origen del beneficiario, aunque en algunos casos figuran su origen, como el de la *noble* siciliana Johana, o el del *caballero de Chipre*, Johan Liminar.

Si bien el número mayor de peregrinos se dirige a Santiago de Compostela, resulta significativo la cantidad de lugares a los que van beneficiarios de las limosnas, pudiendo citar los siguientes: Aviñón, Colonia, Montserrat, Roma y Jerusalén. En 1384 sor Alicsén de Còrdova, con otras tres personas, se dirigen al Santo Sepulcro.

Item met en dada a Gilelma de Còrdova e sas companyonen, que anaven a Roma, per manament etc., a .xxv. de deembre. AHN, CÓDICE 95 B, FOLIO 27 .xv. sous

²⁹ Sería el equivalente actual a capellán o sacerdote.

³⁰ El *violari* es un contrato peculiar del derecho civil catalán, que otorga la facultad de percibir periódicamente una pensión en dinero durante la vida de una persona. Desconocemos si estos violarios aparecen como consecuencia de la necesidad que la corona tuvo en estos años de procurarse créditos y que se utilizara el limosnero para el pago de rentas, o son simplemente limosnas vitalicias. Como señala Batlle (1988, pág. 319) fue una novedad de esta época el conseguir créditos mediante la venta continuada de rentas anuales: “la venta hecha a los particulares por municipios o por la Generalitat podía ser perpetua (*censal mort*), que era el sistema más frecuente por proporcionar un interés más bajo, o vitalicia (violario)”.

Otro destinatario importante de la limosna son los monasterios y las iglesias a los que el rey sufraga, mediante las limosnas, las obras de reconstrucción y ampliaciones y reformas. También se utilizan las limosnas para sufragar los gastos habidos en la realización de un relicario o por ejemplo en 1383 Poblet recibe sesenta florines para enlosar la iglesia y quince para arreglar el reloj.

También existe una larga relación de cistercienses, benedictinos y agustinos, a los que se les entregan limosnas para proseguir viaje, para hábito y calzado, e incluso en ayuda de su vida, lo que debemos entender que corresponde a casos muy desamparados (“*Sor Caterina, beguina ermitana es socorreguda a València amb 66 sous en sosteniment de sa vida*”). En este apartado podemos incluir a los ermitaños (Montserrat y Mallorca tiene una larga tradición eremita) y vemos que en la alta edad media, los anacoretas son también peregrinos, al observar el lugar de procedencia y/o de destino (Leclercq, 1967, pág.76).

Capítulo importante de los beneficiarios de la limosna son los estudiantes, encontrando, entre otros, que el monje de Poblet, Jacme Galur, recibe 110 sueldos para sufragarse el viaje desde París, o que el canónigo de Sant Joan de les Abadesas, Arnau Samasó, recibe el 22 de octubre de 1378, 300 sueldos para su estudio (“*ad acquirendum scientiarum dogmata*”).

Los asientos del limosnero, siendo escuetos y conservando casi siempre idéntica forma, no dejan a menudo de sorprendernos, cuando leemos que Pere, natural de Tortosa y maestro en artes recibe limosna por haber perdido la cabeza (“*perdut lo seny*”) y la entrega hecha a Macià, un sabio de Lérida (“*savi de Leyda*”). En abril de 1384 se entrega limosna para el mantenimiento de la vida de Berenguer, hijo del rey de Noruega, Magnus Eriksson (que figura en los libros como “*Magnos de Noruega*”, y que Altisent (1969, pág. LXXXII) considera que debe tratarse del rey de Noruega (1319-1343) y de Suecia (1319-1365).

7. Itinerario del limosnero real

Ya hemos señalado que la función del limosnero era trabajo palaciego y que por tanto siguiendo la cronología de sus anotaciones, no sólo podemos tener el itinerario del limosnero, sino de toda la corte real.

En este sentido, el libro que registra los movimientos del pan, al figurar con más detalle el momento del día y el lugar de las entregas, nos permite, con un margen de error importante, conocer el deambular del séquito real. Este libro (AHN, Códice 865 B), a diferencia de los cinco del limosnero, se caracteriza por su monotonía de registros, y así, a continuación podemos ver la transcripción del folio número 4:

| | |
|--|------------------|
| <i>Disabte, a .vij. del dit mes, la ració del .xiiij. pobres. Item pa de panicer.</i> | <i>.xxv sous</i> |
| <i>Digmenge, a .viiij. del dit mes, la ració del .xiiij. pobres. Item pa de panicer.</i> | <i>.xxv sous</i> |
| <i>Diluns, a .ix. del dit mes, la ració del .xiiij. pobres. Item pa de panicer.</i> | <i>.xxv sous</i> |
| <i>Dimarts, a .x. del dit mes, la ració del .xiiij. pobres. Item pa de panicer.</i> | <i>.xxv sous</i> |
| <i>Dimecres, a .xj. del dit mes, la ració del .xiiij. pobres. Item pa de panicer.</i> | <i>.xxv sous</i> |
| <i>Diyous, a .xij. del dit mes, la ració del .xiiij. pobres. Item pa de panicer.</i> | <i>.xxv sous</i> |

AHN, CÓDICE 865 B, FOLIO 4”

Así, podemos considerar que desde el 1 de enero hasta el 25 de abril de 1383, el rey permanece en Tortosa, levantando el campamento este último día, después de comer, cenando y durmiendo en El Perelló (a unos 20 kilómetros) ⁽³¹⁾. El día 26 de abril come, cena y duerme en Vandellós (también unos 20 kilómetros). Al día siguiente se encuentra en Cambrils (a unos 18 kilómetros). El 28 de abril come en Cambrils y duerme en Constantí (aproximadamente unos 20 kilómetros), llegando el 29 de abril a Tarragona, donde estaría hasta el 4 de mayo, día en que sale de Tarragona y come y duerme en Valls ⁽³²⁾, a unos 25 kilómetros. El 5 de mayo cena en Montblanc, pero anteriormente habría pasado por Poblet, ya que existe un albarán firmado este mismo día.

La consulta de los manuscritos nos permite ver como va recorriendo el territorio de su reino, si bien pasa temporadas, fundamentalmente en invierno, en aquellas ciudades que en la introducción hemos calificado de grandes. En los mapas siguientes podemos hacernos una idea de las distintas etapas que realiza en la primavera de 1383.



Itinerario de la corte del rey Pedro IV el Ceremonioso desde el 25 de abril al 5 de mayo de 1383

³¹ La distancia es aproximada, habida cuenta que se supone que deambulaban en este recorrido por la Vía Augusta, y si bien la carretera N-340 comparte en muchos trozos la citada vía, no lo hace en su totalidad.

³² Aquí dejaría la Vía Augusta para adentrarse en la Vía Aurelia.

8. Conclusiones

En la alta edad media existen grandes diferencias sociales y una fuerte concentración de la riqueza en pocas manos, lo que convierte la pobreza como una singularidad de la época. Hemos visto que sólo un 11% de la población se encuentra situada en los estadios sociales más elevados, y que un 89%, son pastores, payeses, pescadores y artesanos sin cualificación.

Para paliar al grado elevado de pobreza, que acontece cuando llegan las hambrunas, consecuencia de plagas de langosta o de sequías pertinaces, o cuando surgen epidemias como la peste negra, se institucionalizó la Limosna. Como impera una fuerte religiosidad por parte de la población, y el poder de las distintas manifestaciones de la Iglesia católica es enorme, es ésta quien se encarga de proporcionar la caridad, lo cual, además de formar parte de su ideario espiritual, le permite acrecentar su poder al aumentar la popularidad. Así, vemos que cuando acontece el “mal primer año”, en 1333, las penurias urbanas se intentan suavizar, por la Limosna de la Catedral de Barcelona (Batlle, 1988, pág. 290).

En tiempos del rey Pedro el Ceremonioso se dictan dos Ordenanzas, la primera en 1344 y la segunda en 1370, que institucionalizan y establecen las normas rectoras de esta figura real. En la primera de ellas, se establece que quienes ejerzan la Limosna, los limosneros, han de ser “*dos bons e prous cappellans*”. En la Ordenanza de 1370, se incrementan de forma considerable las disposiciones tendentes a proporcionar una mejor rendición de las cuentas del limosnero con el maestro racional.

El 18 de mayo de 1375, en un documento datado en la ciudad de Lérida, Pedro el Ceremonioso establece que, a partir del abad del monasterio de Poblet, Guillem d’Agullo, todos sus sucesores dispondrán del título de limosnero mayor del rey. Este cargo ϕ podrá ejercer, en la casa real, directamente el abad o delegarlo en dos presbíteros del citado monasterio.

Dichas normas recogen de forma detallada como, la limosna, debe recibirse, administrarse y darse a los beneficiarios, así como los documentos que han de cumplimentarse para que exista una constancia pormenorizada de casi la totalidad de operaciones que la realización de la función exige.

Es precisamente el registro que se lleva para poder rendir adecuadamente las cuentas frente al maestro racional, lo que nos permite tener un conocimiento a veces exhaustivo de una serie de características del siglo XIV en la Corona de Aragón. Ello es así, por el hecho de conservarse cinco libros manuscritos de las operaciones del limosnero y dos libros manuscritos que registran el pan entregado directamente por el panadero real al limosnero, correspondientes a los años 1378, 1381, 1382, 1383 y 1384.

Los libros del limosnero nos permiten, además de ahondar en el conocimiento histórico de la edad media, comparar el registro de los asientos de sus operaciones, con los habituales de la época. Como no son muchos los documentos contables, que del siglo XIV se conservan, la comparación la hemos tenido que realizar, con una institución casi antagónica a la de la Limosna, nos referimos a la de los bancos, función que realizaba la *Taula de Canvi*.

De la comparación de los asientos del Limosnero con los de la *Taula de Canvi* de Pere Descaus y Andreu d’Olivella, vemos que se sigue una estructura y una metodología idéntica. Los asientos, abandonado el latín en los usos más cotidianos, son escritos en lengua romance y con descripciones que al disponer de todo lujo de detalles, nos proporcionan una total

información de la operación asentada. No obstante, se suceden, junto a las operaciones con gran información, aquellas que son registradas de forma parca y que apenas nos indican el origen de la misma.

Las cantidades que corresponden al asiento, figuran a la derecha del mismo, en números romanos y separando las correspondientes a sueldos y a dineros. A diferencia de los libros de la *Taula de Canvi*, en los del Limosnero no se registran operaciones en libras, moneda de valor superior a las de *sous* y *diners*.

Una diferencia sustancial entre los registros de ambas instituciones, son la temporalización. Mientras que en la *Taula de Canvi* las operaciones anotadas en libros seguían el orden cronológico, en los libros de la Limosna éste sólo aparece en registros de pequeñas cantidades y agrupados por meses, mientras que en la mayoría de casos, los asientos se ordenan por conceptos, y así nos encontramos que primero están los correspondientes a las entradas de dinero procedentes del tesorero y del protonotario, después las cantidades obtenidas de la venta de semovientes y a continuación el registro de las salidas. En éstas, no se ordenan por tipos de operaciones, a excepción hecha de los *violaris* que si figuran agrupados.

Otra de las características de los libros del limosnero, era el hecho de que se confeccionaban al término del año, a partir de los albaranes que registraban todas las operaciones, y que no eran escritos por los limosneros ni por sus ayudantes, sino por los escribanos a cambio de un importe de dinero. Aunque sabemos el nombre del amanuense al que se encargaba el tránsito de la información, desconocemos si se corresponde con la figura real del escribano de ración.

BIBLIOGRAFÍA

Abadal, R. de (1969): *Dels visigots als catalans*, Barcelona.

(1966): "Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política de Cataluña", en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez y Pidal, Madrid.

Altisent, A. (1969): *L'almoina reial a la cort de Pere el Ceremoniós*, Abadía de Poblet.

(1974): *Història de Poblet*. Abadía de Poblet.

Aragoneses, M.J. (1949): *Los movimientos y luchas sociales en la Baja Edad Media*, Madrid.

Aventín, M. y Salrach, J.M. (1998): *Història medieval de Catalunya*, Barcelona.

Batlle, C. (1988): "L'expansió baixmedieval. Segles XIII-XV", en *Història de Catalunya*, dirigida por Pierre Vilar, Barcelona.

Beneyto, J. (1982): "Los derechos fundamentales en la España medieval", en *Revista de Estudios Políticos*, marzo/abril, págs. 99-117.

Bofarull, P. (1850): *Colección de Documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Barcelona.

-
- Cabestany, J.F.** (1966): *La geografia de les propietats de Poblet segons els fogatges (s. XIV)*, Scriptorium Populeti, 1, Abadía de Poblet.
- Colombás, M.** (1954): *San Benito, su vida y su Regla*, Madrid.
- Conde, R.** (1988): “Las actividades y operaciones de la banca barcelonesa trescentista de Pere Descaus y Andreu d’Olivella”, en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, núm. 55, vol. XVII, págs. 115 a 169.
- Conde, R.** (2003): “Documentación bancaria en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona)” en *Historia de la Contabilidad Bancaria*, CD correspondiente a ponencias y comunicaciones del IV Encuentro de trabajo de Historia de la Contabilidad de AECA.
- Feliu, G.** (2004): “La disputa por los libros contables en la quiebra de la *Taula de Canvi* de Pere des Caus y Andreu d’Olivella (1381)” en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, núm. 120, enero/marzo, págs. 95-124.
- Finestres, J.** (1753): *Historia de el Real Monasterio de Poblet*, vol. I, Cervera.
- García González, J.J.** (1972): *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*, Valladolid.
- Generalitat de Catalunya** (2005): “Orígens històrics. Les Corts catalanes i la primera Generalitat medieval (s. XIII-XIV)”.
- <http://www10.gencat.net/gencat/AppJava/cat/generalitat/generalitat/origens/index.jsp>
- Lalinde, J.** (1967): *Las instituciones de la Corona de Aragón en el siglo XIV*, Valencia.
- Lecrercq, J.** (1967): *Espiritualidad occidental*. Salamanca.
- Reglá, J.** (1966): “La Corona de Aragón (1336-1410)”, en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez y Pidal, Madrid.
- Riquer, M. de** (1964): *Historia de la Literatura catalana*, Barcelona.
- Salavert, V.** (1967): *La Corona de Aragón en el mundo mediterráneo del siglo XIV*, Valencia.

Ricard Monclús Guitart es Profesor Titular de Universidad de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rovira i Virgili. Su e-mail es: ricard.monclus@urv.net

Ricard Monclús Guitart is Associate professor of Accounting at the Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales of the Universidad Rovira i Virgili. His e-mail is: ricard.monclus@urv.net

De prothonotari

Reebudes que yo frare Guillem Deude he fetes de protonotari del senyor rey

Primo reebí d'En Bernat de Bonastre, prothonotari del senyor rey, en paga prorrata d'aquels .x. mília sous bar. que'l dit senyor ha assignats a la sua almoyna sobre los drets dels sagells de la sua scrivania, pagadors cascun any, ço és, cascun mes .D.ccc.xxxiiij. sous .iiij. diners bar., los quals me donà per la paga del mes de janer del ayn .M.ccc.lxxxiiij. e restituy-li'n albarà de scrivà de ració datum en Thortosa lo derer dia de janer del ayn desús dit

.D.ccc.xxxiiij.
sous .iiij. diners

Item reebí del dit prothonotari per la rahó desús dita. Restituy-li'n albarà de scrivà de ració datum en Thortosa lo derer dia de febrer del any .M.ccc.lxxxiiij. Ço és per lo dit mes de febrer

.D.ccc.xxxiiij.
sous .iiij. diners

Summa pagine .M.Dc.lxyj. sous .viij. diners

Transcripción realizada por Altisent (1969, pág. 153).